

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aceadeth Rocha Ramírez

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
26 DE NOVIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

—Oficio suscrito por los ciudadanos Carlos Froylán Guadalupe Camacho Alcázar y Elodia Gutiérrez Estrada, Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso expediente con minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 3

—Invitaciones formuladas a este Honorable Congreso para asistir a los informes de gobierno de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Mártir de Cuilapan, José Azueta, Mochitlán, Alpoyecá, Teloloapan, San Luis Acatlán, Leonardo Bravo, Xochistlahuaca y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES
Y DECRETOS

—Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal pág. 6

—Primera lectura del dictamen y proyecto de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar pág. 7

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS RELATIVO A LA AGENDA LEGISLATIVA QUE PODRÁ DESAHOGARSE DURANTE EL PRESENTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN pág. 15

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS pág. 19

PUNTO DE ACUERDO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI POR MEDIO DEL CUAL REALIZAN UN EXHORTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE

**SIGNE EL PACTO DE CIVILIDAD
POLÍTICA** **pág. 22**

ASUNTOS GENERALES **pág. 32**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 34**

**Presidencia de la diputada
Aceadeth Rocha Ramírez**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, pasar lista de asistencia.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio,

Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 31 diputados señora presidenta y 15 ausencias.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Con la asistencia de 31 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta presidencia informa a la Plenaria, que solicitaron permiso, previa justificación de su inasistencia a la presente sesión los siguientes diputados: Miguel Gama Salazar, Manuel Sánchez Rosendo, Carlos Brugada Echeverría, Francisco Segueda Vicencio, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Ubaldo Salgado Mojica, Primitivo Castro Carreto, Juan Enrique Caballero Peraza, Proceso González Calleja, José Luis Peralta Lobato y para llegar tarde Jorge Hernández Almazán y René Lobato Ramírez.

ORDEN DEL DÍA

En término de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 26 de noviembre de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Carlos Froylan Guadalupe Camacho Alcazar y Elodia Gutiérrez Estrada, Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso expediente con minuta proyecto de decreto que reforma los

artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Lectura de las invitaciones formuladas a este Honorable Congreso para asistir a los informes de Gobierno de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Mártir de Cuilapan, José Azueta, Mochitlán, Alpoyeca, Teloloapan, San Luis Acatlán, Leonardo Bravo, Xochistlahuaca y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Cuarto.- Punto de acuerdo suscrito por los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias relativo a la Agenda Legislativa que podrá desahogarse durante el presente Periodo Ordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Comentarios de las fracciones parlamentarias sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Niños.

Sexto.- Propuesta de punto de acuerdo de la fracción parlamentaria del PRI, por medio del cual realizan un exhorto al Partido de la Revolución Democrática para que signe el Pacto de Civilidad Política.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de noviembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado...

(Desde su escaño, el diputado Oscar Eloy Polanco Salinas pide la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

En virtud de que en el Orden del Día hay muchos asuntos que tratar, solicito a esta Presidencia ponga a consideración de la Plenaria se omita la lectura del acta anterior.

La Presidenta:

Se pone a consideración de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, ruego manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Carlos Froylán Guadalupe Camacho Alcazar y Elodia Gutiérrez Estrada, secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio de cual remiten expediente con minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Dirección General de Proceso Legislativo.
Departamento: Comisiones Permanentes.
Oficio número: 57-II-3-304.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
Chilpancingo, Guerrero.

Para los efectos del artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes, copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D.F., 10 de noviembre de 1998.

Carlos Froylán Guadalupe Camacho Alcazar, Secretario y Elodia Gutiérrez Estrada, Secretaria.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura a las invitaciones de informes de Gobierno de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Mártir de Cuilapan, José Azueta, Mochitlán, Alpoyeca, Teloloapan, San Luis Acatlán, Leonardo Bravo, Xochistlahuaca y Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, signadas bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero.- Periodo 1996-1999.

De acuerdo con lo fundamentado en los artículos 55, fracción I, 73, fracción II, de la Ley Orgánica del municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento constitucional tiene el honor de invitar a usted a la sesión solemne en la que rendirá el Segundo Informe anual de un gobierno plural, ante la Soberanía popular, el ciudadano licenciado Jesús Pastenes Hernández, presidente municipal constitucional, que se llevará a cabo el día viernes 27 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo del Palacio municipal.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort.

En cumplimiento al artículo 73, fracción II, de

la Ley Orgánica del municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento municipal constitucional, celebra sesión pública y solemne en la que se rendirá al pueblo en general el Segundo Informe de Gobierno municipal, el día 27 del presente mes a las 11:00 horas, declarando Recinto Oficial al portal municipal de esta ciudad, por tal motivo lo invito a usted a tan importante acto.

Presidente Municipal.- Lic. Julio Cesar Guerrero Zurita.

El Honorable Ayuntamiento municipal que me honro en presidir se dirige a usted y a su apreciable familia para hacerle extensiva la invitación para que el próximo día viernes 27 del presente mes y año, nos acompañen en punto de las 10:00 horas en el auditorio municipal donde tendrá lugar la sesión pública y solemne del Segundo Informe de Gobierno municipal.

Por su amable presencia hago propicia la ocasión para manifestarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Presidente Municipal Constitucional.- C. Vicente Zacarías Flores.

Ayuntamiento Municipal Constitucional Mártir de Cuilapan, Apango, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de José Azueta.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de José Azueta, tiene el honor de invitar a usted a la sesión pública y solemne de Cabildo donde el ciudadano Eric Fernández Gómez, presidente municipal constitucional, rendirá su Segundo Informe de Gobierno.

Lugar: Centro social municipal declarado Recinto Oficial.

Fecha: Viernes 27 de noviembre de 1998.
Hora: 13:30 horas.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mochitlán.

El Honorable Ayuntamiento de Mochitlán

tiene el honor de invitar a usted a la sesión solemne de Cabildo en la que habrá de rendirse el Segundo Informe de Gobierno por el ciudadano doctor Benjamín Reyes Vázquez, presidente municipal constitucional.

Lugar: Salón los Naranjos.
Fecha: 28 de noviembre de 1998.
Hora: 11:00 horas.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Alpoyecá, Guerrero.

En cumplimiento al artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Alpoyecá, Guerrero, celebra sesión pública y solemne en la que se rendirá al pueblo en general, el Segundo Informe de Gobierno municipal por el ciudadano profesor Manuel Gómez Merlín, presidente municipal constitucional, 29 de noviembre de 1998, once horas.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.- Teloloapan, Guerrero.- Segundo Informe de Gobierno.

El Ayuntamiento municipal constitucional invita a la sesión solemne de Cabildo en la que el profesor Modesto Brito González, rendirá el Segundo Informe de Gobierno municipal.

Lugar: Pista Diamante.
Fecha: 29 de noviembre de 1998.
Hora: 11:00 horas.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.- San Luis Acatlán, Guerrero.

El Honorable Ayuntamiento municipal constitucional invita a usted para que asista al solemne acto con motivo del Segundo Informe de Gobierno que rendirá el ciudadano licenciado Medardo Reyes Ortega, presidente municipal constitucional, el día 28 de noviembre de 1998, a las 11:00 horas, en el auditorio ejidal declarado Recinto Oficial para tal evento.

San Luis Acatlán, Guerrero, noviembre de 1998.

Gobierno del Estado de Guerrero.- Honorable Ayuntamiento Constitucional.- Municipio de Leonardo Bravo.

El Honorable Cabildo de Leonardo Bravo, tiene el honor de invitar a usted y a su apreciable familia a la sesión solemne en la que rendirá su Segundo Informe de Gobierno el profesor Mario Ramírez Madora, presidente municipal constitucional, el evento se llevará a cabo el día 29 del presente mes, a partir de las 10:00 horas en la Plaza Cívica declarada Recinto Oficial.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.- Xochistlahuaca, Guerrero.

Por este conducto me honro en invitar a usted para que asista al acto solemne en el que rendiré mi Segundo Informe de Gobierno, en el auditorio Rubén Figueroa Alcocer, el día lunes 30 de noviembre a las diez de la mañana.

Espero cantar con su amable asistencia.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente Municipal Constitucional.- C. Marciano Mónico López.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.- Tepeacoacuilco de Trujano, Guerrero.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del municipio Libre en vigor, el Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Tepeacoacuilco de Trujano, Guerrero, tiene el honor de invitar a usted a la sesión pública y solemne de Cabildo con motivo del Segundo Informe de Gobierno municipal, que rendirá el ciudadano profesor Daniel García Pastrana, presidente municipal constitucional; la ceremonia se llevará a cabo el viernes 27 de noviembre a las 12:00 horas, en el auditorio municipal designado Recinto Oficial.

Es todo, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Esta Presidencia tomando en consideración las invitaciones de antecedentes, designa en comisión para que asistan en nombre y repre-

sentación de este Honorable Congreso, a los informes de Gobierno municipal, a los siguientes diputados:

Para los municipios de Mártir de Cuilapan y Mochitlán, a la ciudadana diputada Violeta Campos Astudillo.

Para el municipio de Tixtla de Guerrero, al ciudadano diputado José Luis Peralta Lobato.

Para el municipio de San Luis Acatlán, al ciudadano diputado Sabdí Bautista Vargas.

Para el municipio de Leonardo Bravo, al ciudadano diputado José Luis Peralta Lobato.

Para el municipio de Xochistlahuaca, al ciudadano diputado Mario Navarrete Gutiérrez.

Para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, al ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto.

Para el municipio de Teloloapan, al ciudadano diputado Ubaldo Salgado Mojica.

Para el municipio de Teniente José Azueta, al ciudadano diputado Eladio Palacios Serna.

Para el municipio de Tlapa de Comonfort, a los ciudadanos diputados Félix Ortiz Benavides y Esthela Ramírez Hoyos.

Para el municipio de Alpoyeca, al ciudadano diputado Silvino Zúñiga Hernández.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, suscrito por el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio de fecha 06 de agosto del año en curso, el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso autorización para vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal.

Que la Comisión Permanente, en sesión de fecha 24 de septiembre del año en curso, tomó conocimiento de la documentación de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero del año en curso, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, aprobaron por unanimidad de votos la venta de la camioneta Chevrolet C-15 tipo Pick-up, 6 cilindros, modelo 1997, de propiedad municipal, en virtud de que la misma se encuentra en estado de chatarra, y cuya reparación resultaría demasiado onerosa para el Cabildo del citado ayuntamiento.

Que asimismo, obran en el expediente el avalúo mecánico, así como la factura por medio de la cual el citado Ayuntamiento acredita la propiedad del vehículo que pretende enajenar.

Que este Honorable Congreso tomando en consideración las condiciones en que se encuentra el vehículo de referencia, en términos de lo dispuesto por lo artículo 70 y 248 de la Ley Orgánica del municipio Libre en vigor, considere procedente autorizar la venta de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política Local.

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLARREAL, GUERRERO, A VENDER UN VEHICULO AUTOMOR EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender una camioneta Chevrolet C-15, tipo Pick-up, 6 cilindros, modelo 1997, misma que se encuentra en estado de chatarra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento, deberá acreditar con la documentación correspondiente, ante la Contaduría Mayor de Glosa, el ingreso obtenido por la venta del citado vehículo, así como el destino que se le dé al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para los efectos del artículo 1º, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo de referencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de noviembre de 1998.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: C. Dip. Fernando Navarrete Magdaleno; C. Dip. Norberto Escalera Gatica; C. Dip. Eladio Palacios Serna; C. Dip. Gabino Olea Campos; C. Dip. Sergio Tavira Román.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el dictamen de antecedente, continúese con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Con mucho gusto, señora presidenta.

Se emite dictamen y proyecto de Ley.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Administración de Justicia, se turnó iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Guerrero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 01813, de fecha 31 de octubre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Que en sesión de fecha 19 de noviembre del año en curso, el Pleno de este Honorable Congreso, tomó conocimiento de la iniciativa de antecedentes, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Administración de Justicia, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 57, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Administración de Justicia es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de ley que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en la siguiente forma:

Que los derechos humanos, considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, su alcance ha sido producto de un largo proceso de construcción y cambio, sin embargo, el respeto y violación de los derechos humanos se relacionan directamente con la distribución desigual del poder, así los grupos más débiles son los más agredidos; los menores, los ancianos, los incapacitados, los discapacitados y las mujeres, son ejemplo de ello.

Que cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos, modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia es y debe ser una de las acciones prioritarias en todo gobierno y en consecuencia del Estado.

Que aunado a lo anterior, el desarrollo constante y vertiginoso en el que se encuentra la sociedad mexicana, ha provocado una acelerada deshumanización, la cual desencadena en altos niveles permanentes de stress y frustración que pueden generar en cualquier persona estados emocionales disfuncionales, y en muchos de los casos, se convierten en violencia.

Que la sociedad guerrerense no queda al margen de estos constantes cambios en los cuales nos encontramos inmersos, ya que por nuestra estructura idiosincrásica carecemos de canales

adecuados e idóneos con los cuales podamos descargar estas tensiones y frustraciones que cotidianamente enfrentamos.

Que en el estado de Guerrero al igual que en el resto del país, el maltrato familiar es una manifestación frecuente de violencia cuya aparición se asocia con la desigualdad de género y represión existente al interior de la familia, variadas han sido las formas de discusión acerca de sus orígenes y formas de tratamiento, incluso organismos internacionales recomiendan oficialmente adoptar medidas de protección, atención y prevención del fenómeno.

Que como parte de esta recomendación internacional, en el año de 1996 el titular del Poder Ejecutivo del estado, instruye a la Secretaría de la Mujer, única en el país con ese rango, dentro de la Administración Públicas estatal, para que realice acciones en torno a este grave problema social. Es así como en el mes de julio de ese mismo año, bajo la asesoría del Grupo Plural Pro-Víctimas, organismo no gubernamental del Distrito Federal, se inician, entre otras, las acciones de adecuación al marco jurídico local.

Que corresponde a la Secretaría de la Mujer la elaboración de la propuesta misma que fue presentada y discutida con los diversos estudiosos de los problemas sociales, quienes mediante su participación en el Foro de Análisis y Consulta celebrado con este fin, enriquecieron el proyecto que ahora se presenta, tratando la violencia intrafamiliar como figura individual de conducta.

Que la presente Ley se encuentra integrada por tres Títulos y tres Capítulos, en los cuales se establecen los lineamientos generales para la prevención de la violencia intrafamiliar, los mecanismos de apoyo y asistencia a las víctimas de ésta y el procedimiento jurídico a seguir.

En el Título Primero denominado "Disposiciones Generales", se define lo que debe entenderse por Violencia Intrafamiliar, Maltrato Físico, Maltrato Psicoemocional y Maltrato Sexual, y a quiénes se considera como generadores y receptores de la violencia intrafamiliar.

En el Título Segundo denominado "Del Con-

sejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la violencia intrafamiliar” se contempla la creación de un Organismo de apoyo, consulta, evaluación, normativo y de coordinación de las tareas y acciones que, en materia de prevención de la violencia intrafamiliar, se realizan. Este Organismo se denomina Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y está compuesto por doce integrantes, quienes contarán en todo momento con el apoyo de personas físicas y/o representantes de organismos no gubernamentales en materia de violencia intrafamiliar.

En el Título Tercero, Capítulo Único, denominado “de la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar” se señalan las atribuciones de cada uno de los integrantes en materia de asistencia y prevención.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local.

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY NÚMERO _____ DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE GUERRERO.

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO.

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases y procedimientos de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar en el estado de Guerrero.

ARTÍCULO 2.- La aplicación de esta Ley corresponde al Gobierno del estado a través del Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Las demás dependencias, instituciones u organismos públicos, auxiliarán al Consejo en la observancia de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Violencia intrafamiliar es el acto u omisión recurrente e intencional realizado con el fin de dominar, someter o controlar, o maltratar física, verbal, psico-emocional o sexualmente, a cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley, independientemente de que pueda o no producir otro delito.

Se entiende por:

a) Maltrato físico. Toda agresión intencional y reiterada, en la que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otro.

b) Maltrato psico-emocional. Al patrón de conducta consistente en actos y omisiones, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, condicionamientos, coacciones, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, que provoquen en quien las reciba deterioro, disminución o afectación a su personalidad.

c) Maltrato sexual. Los actos u omisiones reiteradas para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño, cuyas formas de expresión pueden ser entre otras: negar las necesidades afectivas, inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor.

ARTÍCULO 4.- Es generador de la violencia familiar o victimario, el sujeto que realice cualquier acto u omisión de los señalados en el artículo anterior y ocurra en perjuicio de los siguientes sujetos:

I.- Su cónyuge;

II.- La pareja a la que esté unida fuera de matrimonio;

III.- Sus parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grados;

IV.- Sus parientes consanguíneos colatera-

les, hasta el cuarto grado;

V.- Sus parientes por afinidad;

VI.- Los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, de la pareja a la que está unida fuera de matrimonio;

VII.- Sus parientes civiles, ya sea que se trate del adoptante o del adoptado.

VIII.- Cualquier otro miembro de la familia, ya sea menor de edad, incapaz, discapacitado o anciano, que esté sujeto a su patria potestad, custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado; y

IX.- La persona con la que tuvo relación conyugal, de concubinato o de pareja unida fuera del matrimonio, en época anterior.

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO ÚNICO

DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ARTÍCULO 5.- El Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar es un órgano de apoyo, normativo, de consulta, evaluación y coordinación de las tareas y acciones en la materia.

ARTÍCULO 6.- El Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar promoverá la participación de los ayuntamientos, quienes lo apoyarán, en su respectivo ámbito de competencia, cuando el caso así lo requiera, serán invitados a participar con derecho a voz pero sin voto, a las sesiones del Consejo.

Los ayuntamientos incorporarán en sus trabajos al Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del municipio correspondiente.

ARTÍCULO 7.- El Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar se integra de la siguiente manera:

I.- Por el secretario general de Gobierno, quien lo presidirá;

II.- Por la secretaria de la Mujer, quien fungirá como primera vicepresidenta;

III.- Por el presidente del Tribunal Superior de Justicia quien ejercerá las funciones de segundo vicepresidente;

IV.- Por el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos;

V.- Por el secretario de Planeación y Presupuesto;

VI.- Por el secretario de Desarrollo Social;

VII.- Por el secretario de Educación Guerrero;

VIII.- Por el secretario de la Juventud;

IX.- Por el procurador general de Justicia;

X.- Por el procurador social del Campesino y Asuntos Indígenas;

XI.- Por el secretario de Salud;

XII.- Por el director general del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los titulares de las dependencias podrán acreditar delegados para que acudan a la sesión que se convoque pero sólo se admitirán en un número que no excedan del 50 por ciento de la totalidad de los miembros del Consejo, dando para ello el aviso correspondiente a la Presidencia con veinticuatro horas de anticipación.

En caso de ausencia temporal del presidente, asumirá sus funciones la primer vicepresidenta o, en su defecto, el segundo vicepresidente.

En auxilio de las funciones administrativas del Consejo, se designará un secretario técnico.

ARTÍCULO 8.- El presidente del Consejo, podrá invitar a personas físicas o representantes de organismos no gubernamentales para que participen en asuntos específicos que estimen pertinentes conocer y ventilar en el Consejo, mismos que tendrán derecho a voz pero no a voto.

ARTÍCULO 9.- El presidente del Consejo, podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones, sea conveniente que asistan a las sesiones del Consejo en calidad de invitados especiales y viertan opiniones sin derecho a voto.

ARTÍCULO 10.- El Consejo contará con la asesoría de un equipo técnico integrado por expertos honorarios, con reconocida trayectoria en la materia y nombrados por el propio Consejo.

ARTÍCULO 11.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Aprobar el Programa Global Anual para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado;

II.- Promover la colaboración e información entre las instituciones que lo integran;

III.- Evaluar trimestralmente los logros, avances y en general, los resultados obtenidos del Programa Global;

IV.- Fomentar la instalación de áreas especializadas en la atención de la violencia intrafamiliar en instituciones públicas y privadas;

V.- Actuar como unidad de enlace con las dependencias federales y organismos no gubernamentales con objetos afines, en los términos de las leyes y convenios o acuerdos de coordinación que se celebren con tal propósito;

VI.- Convenir con los ayuntamientos para que coadyuven a la realización de las finalidades de la presente Ley;

VII.- Identificar y analizar los problemas reales y potenciales de la violencia intrafamiliar, elaborando los estudios correspondientes y proponer principios y procedimientos para abordar su prevención y solución;

VIII.- Elaborar, publicar y distribuir material informativo, a efecto de difundirlo en la entidad con fines de prevención y orientación;

IX.- Realizar convenios de coordinación con los medios de comunicación a fin de que parti-

cipen en las acciones preventivas y asistenciales de esta Ley;

X.- Aprobar su reglamento interior; y

XI.- Las demás que le confiera la presente Ley y otros ordenamientos aplicables, así como aquellas que le sean necesarias para la consecución de sus fines.

ARTÍCULO 12.- El Consejo de reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate el del presidente será de calidad.

ARTÍCULO 13.- Corresponde al presidente del Consejo:

I.- Presidir las sesiones del Consejo;

II.- Designar el secretario técnico;

III.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;

IV.- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;

V.- Proponer el orden del día y someterlo a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación;

VI.- Presentar a consideración del Consejo para su aprobación, la iniciativa del Programa Global Anual para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el estado;

VII.- Coordinar los trabajos de los integrantes del Consejo y recibir, atender y resolver los asuntos que le planteen cualesquiera de ellos;

VIII.- Representar legalmente al Consejo; y

IX.- Las demás funciones que deriven de éste y otros ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 14.- El secretario técnico es un auxiliar del Consejo y le corresponde:

I.- Elaborar y someter a la consideración del presidente, el proyecto de calendario de sesiones del Consejo;

II.- Formular el orden del día para cada sesión y someterlo a la consideración del presidente;

III.- Dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación de los integrantes del Consejo;

IV.- Cuidar que se entreguen las convocatorias para las sesiones del Consejo, con anticipación no menor de cinco días hábiles;

V.- Verificar y declarar, en su caso, que el quórum legal para cada sesión se encuentre integrado y comunicarlo al presidente del Consejo;

VI.- Asistir y participar en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto;

VII.- Registrar los acuerdos del Consejo y sistematizarlos para su seguimiento;

VIII.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos del Consejo;

IX.- Ordenar y clasificar los programas, estudios e investigaciones que se presenten al Consejo;

X.- Llevar el registro de las personas físicas y/u organismos no gubernamentales invitados a participar en las sesiones del Consejo;

XI.- Auxiliar al presidente en los casos en que así se le requiera;

XII.- Realizar el informe anual de evaluación del programa de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, recabando para ello la información de las actividades desarrolladas por los integrantes del Consejo;

XIII.- Informar al presidente del cumplimiento de sus funciones y actividades; y

XIV.- Las demás que se deriven de éste u otros ordenamientos aplicables o le encomiende el Consejo.

TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ARTÍCULO 15.- La asistencia que se proporcione en materia de violencia intrafamiliar por cualquier institución pública o privada, tenderá a la protección de las víctimas, y a la reeducación del victimario.

Del mismo modo, la asistencia estará libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión o credo, nacionalidad o de cualquier otro tipo y no contará entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación.

ARTÍCULO 16.- La asistencia a quienes incurran en actos de violencia intrafamiliar se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos, tendientes a disminuir y erradicar las conductas de violencia.

A quienes cuenten con sentencia ejecutoriada, relacionada con eventos de violencia intrafamiliar, se le proporcionará la asistencia en instituciones públicas o privadas a solicitud de la autoridad jurisdiccional, o bien, a petición del propio interesado.

ARTÍCULO 17.- El personal de las instituciones a que se refieren los dos artículos anteriores, deberán ser profesionales acreditados con sensibilización y actitudes empáticas.

ARTÍCULO 18.- La Secretaría General de Gobierno deberá:

I.- Coadyuvar a través de sus distintas áreas, en especial con la Coordinación del Sistema Estatal del Registro Civil y el Consejo de Protección de Menores, en la difusión del contenido y alcance de la presente Ley, y

II.- Promover la capacitación en las materias familiar y penal, así como la sensibilización permanente del personal profesional del Servicio de la Defensoría de Oficio, de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y del albergue tutelar para menores infractores, según corresponda, a efecto de mejorar la atención de las víctimas y victimarios de la violencia intrafamiliar que requieran su intervención.

ARTÍCULO 19.- Corresponde a al Secretaría de la Mujer:

I.- Coadyuvar con las instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar;

II.- Prestar los servicios de atención y asesoría jurídica, psicológica y social a víctimas y agresores de la violencia intrafamiliar;

III.- Llevar un registro de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajen en materia de violencia intrafamiliar;

IV.- Promover la instalación de centros de atención a víctimas de la violencia intrafamiliar;

V.- Realizar campañas permanentes entre el sector femenino a nivel estatal sobre las formas en que se expresa, se previene y combate la violencia intrafamiliar;

VI.- Gestionar y canalizar a las instancias competentes a las víctimas de la violencia intrafamiliar, y

VII.- Llevar el registro estadístico en el estado sobre violencia intrafamiliar con los datos que le proporcionen las diferentes instancias de gobierno, así como de aquellas organizaciones privadas o sociales que estime conveniente.

ARTÍCULO 20.- Corresponde al Tribunal Superior de Justicia:

I.- Promover la capacitación y sensibilización de los jueces de Primera Instancia y de Paz, así como de los secretarios de Acuerdos, sobre la violencia intrafamiliar; y

II.- Coadyuvar en la difusión del procedimiento judicial instituido en materia de violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 21.- Corresponde a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos:

I.- Intervenir en el desarrollo de programas permanentes de orientación y concientización tendientes a erradicar la violencia intrafamiliar;

II.- En coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, implementar cursos de

capacitación para prevenir la violencia intrafamiliar, dirigidos a los docentes de los diferentes niveles, quienes a su vez se convertirán en multiplicadores;

III.- Diseñar materiales impresos para la difusión de los derechos del niño, la mujer, los ancianos y los discapacitados; y

IV.- Canalizar, a las instancias correspondientes, a las víctimas de violencia intrafamiliar cuando acudan a esta Institución solicitando apoyo.

ARTÍCULO 22.- Corresponde a la Secretaría de Planeación y Presupuesto:

I.- Coordinar el establecimiento de programas de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar en las dependencias y organismos de la administración pública del estado, bajo los lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero; y

II.- Promover la cobertura de los programas federales en materia de asistencia y prevención de violencia intrafamiliar, a los estados y municipios.

ARTÍCULO 23.- La Secretaría de Desarrollo Social deberá:

I.- Promover acciones y programas de protección social a las víctimas de la violencia intrafamiliar;

II.- Fomentar en coordinación con instituciones especiales públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para su prevención y atención;

III.- Introducir en sus programas de bienestar social, la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar; y

IV.- Impulsar, a través de los medios de comunicación, campañas permanentes encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa, se previene y combate la violencia intrafamiliar en coordinación con las instancias gubernamentales competentes.

ARTÍCULO 24.- Corresponde a la Secretaría de Educación Guerrero:

I.- Promover programas educativos para la prevención de la violencia intrafamiliar con las autoridades que correspondan;

II.- Fomentar la capacitación sobre la detección y prevención de la violencia intrafamiliar al personal docente en todos los niveles de educación que le competan;

III.- Diseñar y operar en los planteles educativos programas de detección y canalización de víctimas de violencia intrafamiliar a los centros de atención respectivos;

IV.- Comunicar de inmediato a las autoridades competentes o centros de atención, los casos en los cuales, por sus características o situaciones, se desprenda la posibilidad de la existencia de violencia intrafamiliar;

V.- Impulsar en los planteles la creación de grupos de atención de violencia intrafamiliar, integrados por padres de familia, personal docente y alumnado; y

VI.- Fomentar campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa y se previene o combate la violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 25.- Corresponde a la Secretaría de la Juventud:

I. Promover entre la juventud cursos de capacitación y sensibilización en torno a la violencia intrafamiliar, su prevención, detección y tratamiento;

II.- Coadyuvar con las instancias competentes en las acciones del programa de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar; y

III.- En coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, impulsar el programa de prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 26.- La Procuraduría General de Justicia deberá:

I.- Promover la capacitación y sensibilización

de los agentes del Ministerio Público y personal auxiliar, a efecto de mejorar la atención de las víctimas de la violencia intrafamiliar que requieran su intervención;

II.- Promover la impartición de cursos y talleres de prevención y asistencia de violencia intrafamiliar a los cuerpos policiacos y adoptar las medidas pertinentes cuando se presente algún caso;

III.- A través de sus Agencias del Ministerio Público del Fuero Común:

a) Canalizar a los Juzgados de Primera Instancia o de Paz, en auxilio del primero, a víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar, para los efectos del procedimiento legal correspondiente; y

b) En auxilio de los Juzgados de Primera Instancia o de Paz, dar fe de las lesiones y, con la asistencia de peritos, de cualquier otro tipo de maltrato:

V.- Difundir el contenido y alcance de la presente Ley.

La Procuraduría contará con un centro de apoyo interdisciplinario a víctimas de violencia intrafamiliar, unidad administrativa especializada con autonomía técnica y operativa, subordinada jerárquicamente al ciudadano procurador, organizada en los términos que establezca el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 27.- La Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas deberá:

I.- Promover programas educativos entre la población indígena, referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar;

II.- Promover acciones y programas de protección social a las víctimas; y

III.- Coadyuvar con las instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 28.- Al secretario de Salud, independientemente de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, le corresponde:

I.- Por conducto de trabajadoras sociales y médicos, coadyuvar en la prevención y seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar;

II.- En coordinación con las instancias competentes, instalar en los centros de salud del estado, unidades de atención inmediata a víctimas de la violencia intrafamiliar;

III.- Fomentar la sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre la prevención de la violencia intrafamiliar a los usuarios en las salas de consulta externa de los hospitales generales, materno-infantiles, pediátricos y centros de salud.

IV.- Fomentar campañas públicas tendientes a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa, se previene o combate la violencia intrafamiliar;

V.- Promover que se preste la atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar, en las diversas instituciones médicas, públicas y privadas;

VI.- Promover programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos para prevenir la violencia intrafamiliar; y

VIII.- Impulsar la formación de promotores comunitarios cuya función básica será estimular los programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 29.- Corresponde al director del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia:

I.- Incorporar a sus programas acciones de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, y

II.- Sensibilizar y capacitar a su personal operativo para detectar, atender y canalizar a víctimas y victimarios de la violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 30.- Las anteriores atribuciones a cargo de los integrantes del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, son enunciativas y no limitativas, por lo que les corresponden también, las demás que les confiera la presente Ley y otros ordenamientos aplicables, así como aquellas

que les sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 26 de 1998.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Administración de Justicia: C. Dip. Primitivo Castro Carreto; C. Dip. Beatriz González Hurtado; C. Dip. José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; C. Dip. Silvino Zúñiga Hernández; C. Dip. Herminia Olea Serrano.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Leído que ha sido el dictamen de antecedentes, continúese con su trámite legislativo.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AGENDA LEGISLATIVA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al punto de acuerdo relativo a la Agenda Legislativa de este Honorable Congreso.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 37, fracción XV, 93, fracciones III y V y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Quincuagésima Quinta Legislatura, desde el inicio de sus trabajos se planteó como uno de sus objetivos la modernización del Poder Legislativo estatal, así como la expedición de una nueva ley orgánica y la actualización de los diversos ordenamientos legales del estado para hacerlos acordes con los tiempos que vivimos.

SEGUNDO.- Que tomando en consideración lo anterior, así como los diversos asuntos que se encuentran pendientes de trámite legislativo, los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias, acordamos programar la agenda legislativa que podrá desahogarse durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que se encuentra integrada por los siguientes asuntos:

- a) Ley Orgánica del Poder Legislativo
- b) Iniciativas de leyes y decretos que integran el Paquete Fiscal para el ejercicio de 1999
- c) Iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- d) Iniciativa de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado.
- e) Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda
- f) Ley de atención a las personas con discapacidad
- g) Reforma electoral
- h) Ley Orgánica del municipio Libre y leyes correlacionadas
- i) Reformas a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

j) Ley de Senectud.

TERCERO.- Que la presente agenda legislativa, tiene como objetivo organizar de la mejor forma posible los trabajos de este Honorable Congreso, así como darle ritmo y una metodología apropiada, para el efecto de que la ciudadanía guerrerense conozca más de cerca los asuntos que se ventilan en el seno de este Poder Legislativo, además de que la organización de la misma permitirá a las comisiones permanentes especiales contar de manera oportuna con la documentación relativa a los asuntos de su competencia para estar en mejores condiciones para la emisión de los dictámenes y proyecto correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local.

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que los asuntos a tratar en la agenda legislativa que podrá desahogarse en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura, serán los siguientes:

- a) Ley Orgánica del Poder Legislativo
- b) Iniciativas de leyes y decretos que integran el Paquete Fiscal para el ejercicio de 1999
- c) Iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- d) Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado
- e) Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda

f) Ley de Asistencia a las personas con discapacidad

g) Reforma electoral

h) Ley Orgánica del municipio Libre y Leyes correlacionadas

i) Reformas a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero

j) Ley de Senectud

Tomando en consideración que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 26 de 1998.

Atentamente,

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Dip. Florencio Salazar Adame; por la Fracción Parlamentaria del PRD, Dip. Saúl López Sollano; por la Fracción Parlamentaria del PAN, Dip. José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la Fracción Parlamentaria del PC, Dip. Gabino Olea Campos; por la Fracción Parlamentaria del PT, Dip. Severiano de Jesús Santiago.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el punto de acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Habla el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señoras diputadas.

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Quincuagésima Quinta Legisla-

tura, hemos convenido la propuesta de este punto de acuerdo para presentar la agenda legislativa del Periodo Ordinario de Sesiones que se ha iniciado el pasado 15 de noviembre.

Hemos procurado a lo largo de los dos años de ejercicio en nuestras tareas camerales dinamizar el trabajo del Poder Legislativo, acercarlo mas a los ciudadanos, crear instrumentos que expresen las diversas tareas, preocupaciones, proyectos que tenemos como legisladores y representantes populares y en este sentido estimamos que presentar la agenda legislativa en este periodo ordinario de sesiones significa con los ciudadanos que nos han elegido, a los que legítimamente representamos en cuanto al trabajo que habremos de desarrollar en este lapso.

Por una parte racionaliza el trabajo de la Representación popular porque establece de manera concreta cuales son las leyes, las reformas que habrán de analizarse, revisarse, discutirse y aprobarse en su caso y por otra parte porque dinamiza el trabajo de las comisiones permanentes de este Congreso, que habrán de reunirse como lo señala la Ley Orgánica para elaborar previo análisis y discusión de los contenidos, los dictámenes del caso que posteriormente habrán de presentarse en el pleno de esta Soberanía, con frecuencia los diputados hemos sido cuestionados de no tener un trabajo que justifique en críticas extremas, así se ha indicado nuestra presencia en este órgano legislativo, seguramente lo que ha faltado ha sido darle un mayor orden y un mejor ritmo al trabajo que realizamos las diputadas y los diputados de este Congreso.

Pensamos que esta agenda, por lo tanto hace posible que nuestros electores, que la sociedad guerrerense conozca cuáles son las actividades concretas que habremos de realizar a lo largo de este mes de noviembre, diciembre, enero y la primera quincena de febrero próximo, podrán concurrir, desde luego, como hasta ahora ocurren, los ciudadanos no solamente a estos plenos sino también a los trabajos de las comisiones legislativas y para ello hemos convenido también con los compañeros coordinadores de las fracciones que se harán públicas las fechas, los temas y los lugares en que habrán de reunirse estas comisiones para conocer de las iniciativas de ley.

Creo por lo tanto, compañeros y compañeras que este acuerdo es muy saludable, qué bueno que hemos podido coincidir en el interés de modernizar el trabajo de este Congreso dando un paso más con la presentación de esta agenda legislativa y que todas las fracciones, los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, de Acción Nacional, del Partido del Trabajo y del Partido Cardenista, para que el trabajo sustantivo del Congreso se refleje en un instrumento más que actualice la legislación y que desde luego mantenga vivo el compromiso y la acción de todos los legisladores para favorecer el mejor desarrollo de la sociedad guerrerense en una sana coordinación con las diversas esferas de competencia de los otros poderes públicos.

Por todo lo anterior, les pido a ustedes su voto aprobatorio a este punto de acuerdo.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta. Compañeros diputados, público asistente a esta sesión.

La fracción parlamentaria del PRD considera conveniente acordar, pues la elaboración de la agenda legislativa, por un lado es un instrumento de trabajo que va a ordenar la tarea legislativa, la va a optimizar pero en el entendido que la ley marca la posibilidad de que los diputados, los presidentes municipales o el propio Ejecutivo puedan enviar iniciativas de reformas, de nuevas leyes, etcétera.

En ese entendido, el Partido de la Revolución Democrática ha convenido con las otras fracciones suscribir este punto de acuerdo, no es de ninguna manera, así lo entendemos, el coartar la libertad de iniciar leyes, decretos o cualquier otro tipo de iniciativa, hemos sido promotores como partido, como fracción legislativa del ordenamiento del trabajo.

Después de varias sesiones hemos acordado esta agenda legislativa que seguramente, esperamos que así sea, va a eficientar la tarea legislativa.

Es por eso que la fracción del PRD, ha aprobado junto con los demás compañeros del PT, del PC y PAN, este punto de acuerdo.

Gracias.

La Presidenta:

En uso de la palabra el diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracia, compañera presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Dos elementos nada mas, el primero de ellos, y efectivamente nos sumamos a este punto de acuerdo, de poder enlistar una serie de asuntos que se pueden destrabar en este periodo ordinario de sesiones.

Segundo, ojalá que con esta agenda de asuntos legislativos pudieran los compañeros, que de manera regular han estado ausentándose de este Recinto Legislativo, reflexionar y concurrir a la realización de estos trabajos, quisiéramos invitar a todos los compañeros diputados de diferentes fracciones a que las campañas políticas electorales pudieran no distorsionar los trabajos de este Congreso.

Invito a todos para que concurramos cada día de sesión, es más visible la ausencia de las compañeras y compañeros diputados.

Nada más, gracias.

La Presidenta:

No habiendo quien haga uso de la palabra, se le pregunta a los ciudadanos diputados si es de aprobarse el punto de acuerdo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

**DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS
MUJERES Y LOS NIÑOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos, para el efecto de hacer alusión al Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y los Niños.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy me quiero referir a dos actos trascendentales para la vida política y social del estado de Guerrero y de un alto compromiso para esta LV Legislatura, es su oportunidad de que el Congreso Libre y Soberano de Guerrero siga honrándose no sólo en la liberación y discusión de dos temas que atañen a las necesidades, intereses y deseos de los guerrerenses, sino que atienda en tiempo y forma las demandas legítimas de aquellos hombres, de aquellas mujeres que representamos.

Hoy quiero referirme, en primer lugar, a una celebración que debe conducirnos a una profunda reflexión, el día de ayer es considerado Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, como diputada, como secretaria de la Comisión de la Mujer de este Honorable Congreso, como madre, como ciudadana y como mujer es un tema que atañe no sólo a mi vida personal ni política sino al respecto que como parte de la sociedad merecemos, atendemos y luchamos.

Es por ello que esta celebración no debe pasar desapercibida, no es un festejo más, no es un acto protocolario, es la oportunidad de refrendar nuestra responsabilidad ante quienes nos eligieron y poder decirles que seguimos luchando desde esta tribuna y que seguiremos trabajando en beneficio de ellas y ellos, el día de ayer se celebraron una serie de eventos, de manifestaciones públicas, de solicitudes ante los tres poderes de nuestro estado, fue la oportunidad para que diversas organizaciones sociales no gubernamentales, de mujeres, de universitarias, de asociaciones civiles y de representantes gubernamentales para manifestar su inconformidad ante hechos de violencia que enlutan los trabajos cotidianos, que molestan y ofenden la dignidad de todos los guerrerenses y que nos demandan una participación comprometida.

Es aquí cuando quiero referirme a la segunda cuestión, hemos recibido en este Honorable Congreso el paquete legislativo contra la violencia intrafamiliar, es mi solicitud que atendamos, que deliberemos, que analicemos, que escuchemos, pero sobre todo que seamos capaces de estar a la altura de la responsabilidad que nos ha sido entregada al ser elegidos como representantes de hombres y mujeres de Guerrero que requieren una respuesta decidida, pronta y expedita sin menoscabar los procesos legislativos que estoy convencida con la unidad y el apoyo de todos los colegas diputados y diputadas habremos de llevar a buen término.

Es así, que con el pleno respeto a las funciones de los poderes de nuestra entidad podremos seguir refrendando de manera legal y legítima el sentido de nuestra vocación política, de servicio hacia los guerrerenses y reiterando que los diputados somos verdaderos representantes del pueblo que nos ha elegido.

Yo los conmino a todos ustedes compañeros y compañeras diputados, a que juntos avancemos en los trabajos necesarios para que de manera ágil, eficiente y eficaz logremos una respuesta que haga de nuestro Congreso una muestra de que contribuye al bienestar de los guerrerenses, con pleno respeto a los otros poderes invitémoslos a estos trabajos y junto con las instancias que han participado en esta iniciativa logremos que en el menor tiempo posible tengamos una de las leyes más avanzadas para beneficio de la sociedad guerrerense sobre violencia intrafamiliar, que a todas luces es un tema de alto contenido social y de gran interés para todos los guerrerenses.

Finalmente, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, quiero proponer como punto de acuerdo que el paquete legislativo contra la violencia intrafamiliar sea turnado de inmediato a las comisiones respectivas para su análisis y dictamen y logremos juntos acciones que nos conduzcan a su pronta aprobación.

En el entendido de que como representantes populares aquellos que nos han elegido mantienen el más alto interés sobre este tema, es así como quiero terminar mi intervención que al recordar el día internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer, lo hagamos con nuestro trabajo legislativo que se ha reflejado en la

atención que demos al paquete legislativo contra la violencia intrafamiliar.

Compañeras y compañeros diputados ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado, para el mismo asunto.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señora presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La lucha de las mujeres, es una lucha universal en contra de todas las formas de discriminación.

Honorable Asamblea:

Quiero iniciar mi intervención citando textualmente un párrafo del discurso que pronunciara Roberto Vicio, director del Instituto del Tercer Mundo en ocasión de la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Asociación Don de Uruguay para la creación de una red de informática de y para discapacitados en la República del Uruguay.

Todas las personas aquí presentes tuvimos necesidades especiales en alguna etapa de nuestra vida, posiblemente las tendremos en los años o décadas que vendrán, vivimos en una sociedad moldeada por y para los varones blancos, heterosexuales de entre 30 y 60 años que define como discapacitados a todo el resto, por ser jóvenes, por ser viejos, por ser mujeres, por no tener un color de piel, las religión, las preferencias sexuales o las actitudes físicas o intelectuales definidas como normales por una minoría, no pudieron ser más explícitas ni más verdaderas y contundentes sus palabras, para convencernos de que nuestra sociedad ha sido y será integrada por diferentes y en ella la marginación y la exclusión son prácticas históricas de sistemas sociales donde el poder se encuentra ejercido por un grupo minoritario que busca la hegemonía por encima de los derechos humanos universales de mujeres y de hombres.

Para el caso de las mujeres, su lucha, que mueve todavía a la hilaridad irracional por la defensa de los derechos humanos y el goce pleno de sus libertades políticas, representa, sin duda alguna, el eje fundamental que nos permita arribar a una práctica política democrática, con equidad e igualdad de oportunidades, incluso puedo aventurar que representa la vanguardia de un movimiento social y cultural no sólo de mujeres sino de hombres que incuban la cultura de una nueva masculinidad.

La lucha de las mujeres se encuentra en el centro de un verdadero cambio universal y es precisamente porque no le apostamos a repartirnos el poder, porque no le apostamos a formar parte de un sistema hoy por hoy excluyente y discriminatorio, le apostamos a la construcción de una nueva sociedad, no queremos la mayor tajada del pastel, queremos conformar una nueva receta donde la igualdad de oportunidades las tengamos todos y no un grupo que se cree poseedor de la verdad absoluta; esta lucha no es una lucha que pretenda mantener egocéntricamente la figura de la mujer alrededor de la cual gire la sociedad como una expectativa de poder renovador, sino que cuestione estructuralmente un esquema de toma de decisiones en el que hasta hoy se niega la participación de grupos marginados, que como diría Vicio se les excluye por el solo hecho de ser diferentes.

A diferencia de una cultura política que solo ve en el ámbito localista su razón de ser, el movimiento de mujeres es universal con diferentes niveles de consolidación y amplitud en sus demandas, las mujeres entendemos que nuestro movimiento no es cooperativista, que se define autónomo, eminentemente plural e intrínsecamente revolucionario y transgresor, por ello se torna peligroso para aquellos gobiernos que ostentan legítimamente su representatividad, de esta manera el reconocimiento de la exclusión y marginación de las que somos objeto, dio origen a la convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer organizada por la Organización de las Naciones Unidas y que el primer encuentro feminista para Latinoamérica y el Caribe en 1981 declarada en Bogotá, Colombia, el 25 de noviembre como el Día Internacional contra la no Violencia hacia la Mujer.

El día de ayer en México y en el mundo se conmemoró un año más de esta declaración, las mujeres en Guerrero no fueron indiferentes y se manifestaron públicamente en contra de la violencia que en las últimas décadas ha venido incrementándose paulatinamente en nuestro estado en contra de las mujeres.

La violencia en contra de la mujer no es natural, surge de un sin número de condiciones que van desde la integración cultural de nuestro pueblo hasta el diseño del sistema de gobierno que conforma la estructura de participación y relaciones entre la ciudadanía y sus autoridades, es decir, no se trata de un fenómeno circunstancial sino eminentemente estructural, de ahí que la responsabilidad para garantizar la gobernabilidad y propiciar las condiciones de cambio en el tan llevado y tan traído Estado de derecho, está en manos de un gobierno y sus instituciones que no han sabido interpretar a cabalidad esta concepción.

Es evidente y del conocimiento público que sobre la mujer pesan las mayores de las consecuencias de la crisis económica, la pobreza se ha feminizado, las mujeres son las más pobres, en las mujeres se encuentran los índices más altos de deserción escolar y analfabetismo, la tasa de mortalidad materna evidencia el grado de abandono en la atención a la salud.

En resumidas cuentas no existe en nuestro estado la garantía de una convivencia armónica, justa, democrática y equitativa y requiere de la implementación de una serie de propuestas culturales, educativas, legales y políticas y que no quede lo que hasta hoy refleja el discurso oficial mismo que está plagado de adjetivos superfluos que ensalza la imagen de la mujer y se sigue ejerciendo violencia desde el estado hacia las mujeres.

La acción responsable del gobierno no estriba en el diseño y operación de políticas públicas tendientes a eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, políticas que habrán de impulsarse en los diferentes ámbitos del desarrollo y que ineludiblemente deben contar con la participación directa del movimiento organizado de mujeres.

Tenemos que desterrar de las políticas gubernamentales, la concepción simplista que busca

la igualdad de la mujer en su incorporación a la esfera productiva, queremos ejercer a plenitud nuestras libertades políticas y no ser tratadas con la condescendencia vana de quien no está dispuesto a cambiar la estructura patriarcal de la sociedad.

Esta Soberanía no pretende eludir su responsabilidad, la expectativa ciudadana, toda vez que al Congreso se le faculta con la iniciativa para modificar el marco jurídico, se concentra en la propuesta de reformas y adiciones que permitan conformar un ámbito legal a favor del interés social, no sólo se trata de la aprobación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en la cual estamos comprometidas y comprometidos los diputados y que prueba de ello es que hemos venido ejerciendo nuestra facultad para que se logre y la cual aplaudimos, se trata de generar la igualdad de oportunidades y equidad en el ámbito global del quehacer social, violencia, educación, salud, cultura, justicia, democracia y defensa de los derechos humanos y políticos son algunos de los aspectos que se perfilan como retos para asumir por parte de esta Soberanía.

Invitamos a los grupos parlamentarios aquí representados, a que asumamos nuestro compromiso en el ámbito de nuestra competencia para legislar a favor de los grupos marginados y desterrar de una vez y para siempre toda forma de discriminación hacia las mujeres.

Respetuosamente,

Por el Grupo Parlamentario del PRD.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracias, compañera Presidenta. Ciudadanas y ciudadanos diputados.

Mas que a venir hacer comentarios en torno al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Niños, quisiera manifestar dos elementos; el primero de ellos, pues es

invitar a todos los grupos parlamentarios miembros de este Congreso para que podamos reflexionar y aprobar por consenso el proyecto de dictamen de la Ley de Asistencia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Recordemos el fenómeno diabólico que sucedió en la mañana del día 21 de junio del presente año, hace 5 días se cumplieron 5 meses en que no hemos visto nada, la sociedad, principalmente la sociedad de Chilpancingo se pregunta qué pasó con la violación y el homicidio hacia la persona de la menor Mónica García Guevara que deberíamos de reflexionar compañeras y compañeros diputados.

Tal parece que el Congreso a estas alturas, pues los miembros del mismo no nos preguntamos que ha pasado, qué ha dicho el órgano que se encarga de administrar y procurar la justicia de nuestro estado, elemento de peso que nos va a permitir reflexionar de manera seria, positiva, responsable aprobar este dictamen que hace rato dio lectura la compañera diputada Amalia Tornés Talavera, este Congreso debe de basarse en la historia de México y en particular de los guerrerenses, tiene que dar un paso importante creando una ley que verdaderamente tipifique el delito contra la violencia intrafamiliar.

Compañeras y compañeros diputados, yo creo que más que hacer mención, mas que hacer comentarios del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los niños yo creo que hay que vigilar los actos que han sucedido en nuestro estado, actos que nos van a permitir efectivamente crear leyes que van a vigilar principalmente al sector de mujeres y de los menores.

Gracias, compañeros.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRD PARA QUE FIRME EL PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA

La Presidenta:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, para el efecto de dar lectura al punto de acuerdo por el que se exhorta al Partido de la Revolución Democrática a firmar el Pacto de Civilidad Política.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores.

Arribo a la tribuna de esta Soberanía para hacer un llamado atento, respetuoso a los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, porque es del conocimiento de ustedes, de todos ustedes, de la situación por la que atraviesa el estado de Guerrero.

Ante esta situación quiero que me permitan hacer estas consideraciones:

Se ha iniciado, y se encuentra en desarrollo, el proceso electoral para elegir candidato a gobernador del estado el próximo 7 de febrero de 1999. Los guerrerenses hemos celebrado diversas reformas legales que tienen el propósito de perfeccionar nuestro sistema democrático, transparentando la organización de los comicios en términos de equidad, imparcialidad y respeto al sufragio.

En nuestro estado el desarrollo democrático de nuestro sistema político es esencial para la modernización de nuestra sociedad. Consecuentemente, la preservación del Estado de derecho, como garante de la paz pública que reclaman las contiendas públicas, es indispensable para que, con plena libertad, partidos políticos y ciudadanos participen durante el proceso democrático y expresen ofertas y propuestas, como corresponde a la participación política dentro de la competencia pluripartidista.

La presencia de grupos que actúan al margen de la ley, aún cuando no interfieran en estos procesos electorales, constituyen un amago a la libre manifestación de las ideas, estimula la intolerancia y convierte al adversario en enemigo, cuando que en todo proceso electoral la lucha de los contrarios es normada por leyes e instituciones que mantienen la cohesión social y garantizan el ejercicio de las libertades políticas.

Nuestro estado tiene la muy lamentable experiencia de confrontaciones violentas, enfrentamiento de familias y pueblos divididos, han dejado heridas que todavía no cicatrizan.

Actualmente, como es del conocimiento pú-

blico, la presencia de los grupos denominados EPR y ERPI, son muestra de intolerancia de quiénes los integran al vulnerar la paz pública e inhibir la libre participación de los ciudadanos en las áreas en que han operado, ya que la ilegalidad de la violencia presupone necesariamente la amenaza hacia aquellos que no comparten sus ideas.

Por lo tanto, se hace necesario que todos los partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanos, expresemos, una vez más, un llamado a quienes actúan al margen de la ley para que depongan las armas y los medios violentos de lucha, integrándose a la vida democrática de la entidad.

Para lograr el propósito de alcanzar la plena paz pública, también se requiere que los partidos políticos asuman categóricamente el compromiso de actuar con apego a la ley, especialmente a lo largo del presente proceso electoral, como organizadores de la voluntad ciudadana que son, para constituir el poder público a través de la contienda propositiva que ofrezca a la sociedad opciones para su mejor desarrollo.

Consecuentemente, es necesario que el Partido de la Revolución Democrática suscriba el Pacto de Civilidad, al que, con toda oportunidad, ha sido convocado por el Ejecutivo del estado y otras fuerzas políticas, a cuyas voces debe sumarse la de esta Representación popular.

Por lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ante esta Soberanía formula la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un llamado a los grupos que actúan al margen de la ley, como son los denominados EPR y ERPI, para que depongan su actitud violenta, se sumen a la lucha política dentro de las instituciones y de la ley y contribuyan al mejor desarrollo de la democracia de los guerrerenses.

SEGUNDO.- Se convoca al Partido de la Revolución Democrática para que, en forma

categórica y determinante, suscriba el Pacto de Civilidad Política, con los partidos políticos que participan en el presente proceso electoral, a efecto de que la ciudadanía advierta que sus organizaciones políticas están a su servicio y que, en la conformación de su pluralidad, tienen un compromiso definitivo por la observancia al Estado de derecho, y para hacer posible que en la pacífica confrontación de ideas, los guerrerenses determinemos opción política que mejor convenga a cada quien en las elecciones del próximo 7 de febrero de 1999.

Atentamente,

Los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI, un servidor y todos los diputados que conformamos esta fracción.

Por su atención, señora Presidenta, compañeras y compañeros, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputado Saúl?

El diputado Saúl López Sollano:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano, para el mismo asunto.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta.

Primero, no compartimos de ninguna manera como Partido de la Revolución Democrática, ese llamado, ese exhorto, porque es absurdo e indebido, en primer lugar, cómo vamos como Congreso a exhortar, a obligar a un partido político a hacer algo que entra, precisamente, dentro del ámbito político, primero, no tiene ningún fundamento legal en que se funde vemos que si el fundamento es político, bueno pues entra en el ámbito de los partidos políticos pero considerando lo siguiente, ese llamado, la firma de ese convenio viene del Ejecutivo, es

del Ejecutivo hacia los partidos políticos, yo en primer lugar no comparto el hecho de que el Ejecutivo se ponga a la cabeza de los problemas o de los asuntos electorales, en todo caso debe hacerse en el ámbito del Consejo Estatal Electoral, y suponiendo que el Ejecutivo tuviera políticamente razón, suponiendo, posiblemente, yo pregunto qué calidad y autoridad moral tiene el Ejecutivo para llamar a un pacto de civilidad cuando dice una cosa y hace otra, pero estamos, fíjense bien, estamos todos los que estamos, estamos en el ámbito especulativo por eso tampoco vamos a aprobar ese punto de acuerdo porque es presuncional y especulativo cómo saben que no lo vamos a firmar, cómo saben que el Partido de la Revolución Democrática no va a firmar un pacto de civilidad, cómo lo saben, bueno yo ya di mi opinión personal pero yo soy coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, el Partido de la Revolución Democrática está participando en el proceso electoral en coalición con el Partido Revolucionario de los Trabajadores y con el Partido del Trabajo, entonces, responder al llamado de la firma de un pacto de civilidad para el proceso electoral no nada más es competencia del PRD, es competencia de la coalición electoral.

Otro error, se convoca al PRD en un exhorto que nos parece absurdo, sin fundamento, presuncional, especulativo y políticamente torpe, así políticamente torpe, lo digo porque el Partido Revolucionario Institucional va de más a menos, no recuerdan ya la denuncia que se hizo aquí por desvío de recursos del cemento en Ciudad Altamirano donde hay evidencias de la utilización de recursos públicos para favorecer a René Juárez Cisneros, no acaso el señor gobernador anda haciendo campaña a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional, no acaso está alistando los programas sociales para beneficiar a su partido, bueno, pues esas cosas el Partido de la Revolución Democrática y creo si no me equivoco que ha hecho contrapropuestas, bueno, en un proceso político, el proceso político es un proceso de concertación y negociación.

El PRD ha dicho no firmaremos un pacto que no contenga cosas, elementos substanciales que hagan de este proceso un proceso limpio, un proceso realmente apegado a derecho, eso es lo que ha dicho el PRD, no ha dicho que no va a firmar el pacto, porque entonces está especulan-

do y tratando de ejercer coerción indebida en contra del PRD y esto es lo que me parece indebido y políticamente torpe.

Se nota que no hay información, se nota que existe una total descoordinación entre el mismo Comité Ejecutivo Estatal del PRI y la bancada priista aquí en el Congreso porque, que yo sepa, los partidos políticos se han estado reuniendo, entonces cómo saben que no va a firmar el partido el Pacto de Civilidad, lo que pasa es de que no se ha llegado a un acuerdo, no se ha llegado, sencillamente no se ha llegado a un acuerdo porque la parte que ofrece el pacto no acepta incluir una serie de cosas que al PRD y a la coalición le parecen substanciales, eso es, entonces yo a nombre de la fracción parlamentaria del PRD me manifiesto en contra; ni siquiera vamos a votar, porque votar significa en cierto modo avalar, avalar, votar en contra significaría en cierto modo avalar un ejercicio indebido de coerción hacia nuestro partido, este es un asunto que se puede resolver mediante el diálogo y la concertación y no aceptamos de ninguna manera que en esta Soberanía se mal utilice su influencia y su poder para ejercer coerción en contra de nuestro partido, es totalmente inaceptable.

No nos hemos manifestado en contra, no estamos en contra de que se haga un llamado a los grupos armados para que depongan sus actitudes de violencia no, no estamos obviamente en contra de hacer un llamado a todos los partidos y a la ciudadanía para que colaboremos y pongamos todos nuestros esfuerzos para que este proceso sea un proceso aseado, pulcro, sin violencia no, no, no es que estemos en contra de eso, estamos a favor de que sean esos llamados, pero bueno, si quien propone el pacto de civilidad no tiene o no presta las mínimas garantías para que este proceso sea un proceso equitativo, un proceso donde no haya intervención del gobierno, donde se destierren todos los vicios de antaño, donde no se compre el voto, donde no se ejerza violencia física y amedrantamiento en contra de militantes de nuestro partido, donde no se estén ejecutando ordenes de aprehensión por supuestos delitos cometidos en contra de militantes, etcétera, entonces se tienen que crear las condiciones y son condiciones mínimas que exige el PRD, que quede bien claro, que quede perfectamente claro, clara la posición de nuestro partido.

Además, de que el diputado Severiano de Jesús, que es miembro al mismo tiempo de la coalición, también podrá hacer las aclaraciones pertinentes,

Gracias.

La Presidenta:

Para el mismo asunto, se concede la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

No era nuestra intención exaltar tanto al diputado Saúl, la verdad desde que esta exaltación le ha hecho perder el piso de la racionalidad, y me voy a concretar en señalar esa pérdida de piso que lamento de manera personal en calidad de compañero de esta LV Legislatura.

Señala aquí el compañero Saúl López Sollano, que este documento, esta exhortación es una medida de chantaje para obligar al PRD, no es eso, es un llamado respetuoso, es un llamado que hacemos a su partido, que hacemos en esta tribuna, como los llamados que siempre se han hecho y dicho aquí cuando las circunstancias lo han ameritado, cuando muchas veces la capacidad de movilización de las bases parece ser que superan a los liderazgos, hemos llamado mucho en repetidas ocasiones aquí a los partidos políticos, a las dirigencias de los partidos políticos, a veces aquí se ha manifestado hasta en forma escrita para que se presione al PRI, para tal o cual cosa, como pasó la vez pasada con la situación del cemento que se denunció aquí, por parte del diputado Manuel.

Yo creo que este lenguaje de la presión, de la coerción no cabe en la cultura política, no es viable, no podemos nosotros hablar de democracia, de actitudes democráticas, de propuestas sustantivas, planteando o partiendo desde la presión misma, no es el caso ciudadano diputado, no es nuestra intención, es una preocupación que hemos hecho pública aquí.

Dice el compañero Saúl López Sollano, que no tiene ningún fundamento legal, que si acaso es una petición que tiene un fundamento político, eso es compañero, sí tiene un fundamento

político, el fundamento político es de que nos ha costado mucho la construcción de esta democracia, por diferentes circunstancias, lamentables todas, nuestro estado no ha podido en forma plena garantizar un estado de paz y tranquilidad, nos ha costado mucho trabajo.

Sin embargo, hay un avance significativo, no el que quisiéramos, la democracia siempre será imperfecta, siempre tendrá necesariamente que renovarse, pero hay expresiones de oposición frente a oposiciones de respaldo, hay posiciones de crítica severa, frente a condiciones de apoyo y se han dado en la divergencia, en la pluralidad, pero con respeto, con tolerancia, se ha podido decir aquí cosas incluso altisonantes pero se han hecho con respeto y se ha permitido hacer eso, es una fortuna para esta LV Legislatura que lo hayamos hecho, lo hayamos hechos hasta ahora con cordura y con tolerancia democrática.

Porqué la descalificación, porqué no la aceptación, porqué el rechazo sintomático, exaltado, comprensible el exalto, comprensible su rechazo pero no explicable porque viene del Ejecutivo, viene del Ejecutivo, como vino del Ejecutivo aquel pacto primero que propiciaron las elecciones de los que ahora somos producto todos nosotros, entonces aquella sí tenía esa circunstancia.

Dice usted que no hay calidad moral del gobernante para proponer un pacto de civilidad, yo creo que es importante reconocer que hay intención en la propuesta de que haya paz y civilidad, que haya intención en la propuesta, que sí conocemos el documento y que sí estamos en coordinación con la dirigencia de nuestro partido, tengo el documento en las manos, de que podemos prever las condiciones y las responsabilidades que debemos asumir cada quien y en su momento, nosotros como legisladores, nosotros como ciudadanos, nosotros como actores políticos y que el gobierno como autoridad para garantizar esa circunstancia que nos permita a los guerrerenses en plenitud de libertad, en un clima de tranquilidad y de concordia, que permitan una competencia seria y responsable ir a las elecciones el 7 de febrero.

Hay señalamientos, insiste usted en acusaciones serias, yo mismo, usted me pidió que firmara una petición de investigación y se le ha

olvidado ese acto que usted mismo pidió aquí en tribuna para que se investigue y lo está dando como hecho, creo que la voluntad política es que se aclare, estamos en eso, que se aclare.

Que le toca al Consejo Electoral, sí, tendré en un momento que intervenir como parte, como parte fundamental de la organización, implementación de todas las actividades en el proceso electoral.

Se crítica la calidad moral del Ejecutivo y calidad entonces si nos pusiéramos en los extremos, no es el caso compañero, pero quiero ejemplificarlo, me da pena llevarlo a este extremo pero me obliga usted, luego entonces, qué calidad moral tiene usted para criticar de absurdo lo que nunca hemos nosotros criticado aquí de absurdo y cuántas veces cuando terminamos luego en el día nos vamos a asuntos generales, hay una serie de cuestiones, las hemos escuchado aquí atentos y con respeto.

Llamar absurdo a esto es una falta de atención a sus compañeros diputados, nosotros por más exuberantes y estrafalarios de las posiciones que aquí se dicen, criticamos de absurdos, de imprecidentes, de indebidos, sugeridos en el cuerpo del texto, la premisa de que la descalificación a priori, y esto de descalificación a priori usted sabe más que yo, de que no vayan a firmar el documento, es una invitación no estamos descalificando, usted con su partido con los otros partidos que tienen alianzas están participando en este proceso electoral, son parte fundamental, son actores principalísimos que lo que ameritan es el respeto de todas las fuerzas que estamos en esta contienda electoral.

En cuanto a la denuncia del cemento, yo insistiría de que no obstante de que hay una factura a nombre del municipio y que tengo entendido ya fue entregado, en que se investigara, es importante señalarlo, es por bien de la competencia, es por bien de la civilidad y de la claridad y sobre todo de la legalidad que requiere este proceso electoral tan importante que habremos de enfrentar nosotros los guerrerenses.

Crítica usted que el gobernante en turno priísta, titular del Ejecutivo, Ángel Aguirre, anda haciendo campaña, yo creo que precisamente este documento sería importante de precisar para delimitar de qué manera el Ejecutivo puede, en

un momento dado, detener sus actividades como lo hizo en la contienda electoral pasada, pero descalificar una cosa así como si fuera novedosa, yo creo que no nada más es especulativa sino incluso temeraria para no usar otro argumento, Ángel Aguirre, es gobernador de Guerrero y no ha ido como Cuauhtémoc a otros estados, pero no es el caso, el caso es que tenemos que ser responsables, debemos abandonar esos dimes y diretes que ya deben estar superados por esta nueva forma de cultura que debemos seguir perfeccionando.

No acepto bajo ninguna circunstancia lo de torpe, es una descalificación que no merecemos sus compañeros de esta LV Legislatura, usted nos merece el mayor de nuestros respetos, usted es un coordinador que ha venido a acertar y a darle calidad y a elevar el debate y concertación política en esta LV Legislatura y no tiene usted nada de torpe, yo le ofrezco mis respetos a usted, pero yo le exijo que nos considere de igual forma, la democracia tiene que ir de dos lados, tiene que ser equitativa, que ser tolerante, podré yo no estar de acuerdo con lo que usted diga pero respetaré siempre la forma y el contenido de lo que usted dice.

Yo quiero concluir con una reflexión final, de que otra manera, si nos señalamos los puntos concretos, mínimos que creemos como partes, como partes del todo, como partidos, señalar con precisión que deben saldarse, habla usted de la premisa de la política, que la política implica negociación y que toda negociación implica concesión de lo contrario es imposición, yo creo que debe ser este pacto negociado, lo que estamos aquí exhortando es para que se firme un pacto de civilidad, un proceso que ya iniciamos y que no estamos por iniciar en el cual ya estamos inmersos y queremos prever que no vaya a degenerar bajo ninguna circunstancia ni bajo la sospecha infundada, pero tampoco sobre el señalamiento injustificado que sea armónico y que sea en beneficio de la civilidad y de la convivencia democrática que merece el pueblo de Guerrero, esa es nuestra responsabilidad hacer propuestas que nos acerquen a las coincidencias, hacer propuestas que pongamos sobre la mesa, que ameriten necesariamente por parte de nuestras dirigencias ser escudriñadas una a una para poder nosotros también contribuir a ese pacto de civilidad y paz.

Qué bueno que usted acepta y reconoce que en este proceso es indispensable hacer un exhorto a que EPR y la otra fuerza armada que se ha manifestado depongan las armas y hagan una tregua, la sociedad necesita certeza, certeza de la paz y también certeza de la competitividad, estamos de acuerdo, pero es importante que firmemos un acuerdo y es una petición, este punto de acuerdo simplemente es un exhorto a que nuestras dirigencias hagan lo propio como actores principalísimos de este proceso para que se pongan de acuerdo ya en un proceso que inició yo no le pido nada a mi mano, cuando solicitó que yo firmara esto, usted se fue con su sonrisa y algunos compañeros me comentaron que me llevó al baile, no, no me llevó al baile, a mi me interesa que se aclare la situación como a usted debe interesarle como distinguido miembro de su partido, como ciudadano político, con hechos democráticos que me constan importarle que este proceso se dé en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En uso de la palabra el diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracias, compañera presidenta. Ciudadanas, ciudadanos diputados.

Efectivamente, hace 8 días el Jefe del Ejecutivo del estado convocó a los representantes partidistas que de alguna manera están compitiendo en este proceso electoral tan controvertido de nuestro estado y, bueno, extiende la iniciativa de la firma de un pacto de civilidad y la paz en el estado todo en torno al proceso por el que estamos transitando.

Aquí quiero señalar al compañero diputado Manuel Fernández, precisamente hace 8 días hizo el comentario de que salió en la prensa que todos los representantes de los partidos políticos vieron la convocatoria del Ejecutivo con muy buenos ojos, en calidad de representante de un organismo político, Partido del Trabajo en el estado, me permito aclarar esto.

Primero, hasta este momento no hay nada

acordado con el jefe del Ejecutivo de que los partidos vamos a firmar el pacto, efectivamente yo quiero señalar desde acá que el Partido de la Revolución del Sur en ese momento aceptó firmar el pacto, El Partido Revolucionario Institucional en voz de su presidente del Comité Directivo Estatal aceptó firmar el pacto, de ahí los compañeros del Partido Revolucionario y los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, los compañeros del Partido Socialista, los compañeros del Partido Verde Ecologista de México y un servidor dejamos clara nuestra posición, termino de reflexionar sobre el documento y hago una contra propuesta.

Efectivamente, el Partido de la Revolución Democrática hoy participa en coalición con dos organizaciones política de nuestro estado en esta contienda electoral, con el Partido Revolucionario de los Trabajadores y con el Partido del Trabajo que representa un servidor, tiene que ser una postura conjunta, los compañeros del PRD, su Comité Directivo estatal ha acordado sacar una posición conjunta como coalición, hasta este momento no hemos declarado como coalición de no firmar el famoso pacto.

Yo quiero hacer memoria de las propuestas del jefe del Ejecutivo en 1996 cuando las elecciones para la sucesión de los presidentes municipales y de este Honorable Congreso, los partidos firmamos el pacto todos, pero seamos realistas, recordemos los efectos del pacto, no se respetó, fue el primer partido que corrompió el esquema del pacto, precisamente el Partido Revolucionario Institucional; nuevamente en 1997, el año pasado, en un proceso de carácter federal que no era competencia del Ejecutivo, pero nuevamente llamó a los partidos políticos a la firma del pacto que finalmente no prosperó, que tomó el Consejo Estatal Electoral la iniciativa y yo nada más recuerdo que mi partido no firmó el pacto; hoy nuevamente el jefe del Ejecutivo lanza el planteamiento de la firma del pacto.

Si realmente somos nobles, leales al marco jurídico que vigila nuestro comportamiento yo creo que los pactos salen sobrando, pero si hay miembros y si el propio estado corrompe el esquema jurídico, pues sí vale la pena firmar el pacto, efectivamente admiramos la iniciativa del jefe del Ejecutivo porque es una preocupa-

ción de todos pero es competencia del órgano máximo electoral, el Consejo Estatal Electoral.

No es posible que el año pasado hayamos aprobado un presupuesto tan elevado para el Consejo Estatal Electoral y que no esté vigilando este tipo de detalles, ¿entonces a qué se dedica? Hoy tenemos entendido que ya lanzaron una propuesta de presupuesto que están hablando de cien millones de pesos, qué están haciendo, es de su competencia esto de poder platicar con los partidos políticos más que una preocupación del jefe del Ejecutivo, pero reconocemos, y admiramos y respetamos esta iniciativa del jefe del Ejecutivo.

Quisiéramos dejar como una postura, como parte de una postura de la coalición PRT-PRD-PT en esta contienda electoral, que estamos analizando la posibilidad de firmar el pacto desde luego con toda una serie de propuestas que tenemos que lanzar, nadie hasta este momento ha negado al llamar al diálogo a los grupos armados en nuestro estado que yo sepa nadie y eso es lo que contempla el pacto fundamentalmente, se contempla el respeto hacia el proceso, pero como que sale sobrando la firma del pacto con la denuncia que hacia el compañero diputado Manuel Fernández, precisamente hace 8 días, como que estamos saliendo del pacto, si prendemos nuestro radio y escuchamos cientos y cientos de spots por parte del candidato del PRI en todas las estaciones, en los canales locales, si hacemos cuentas del día que se hicieron las contrataciones por parte de ellos, hasta la fecha, ya se rebasó el monto acordado como tope de gasto de campaña por el Consejo Estatal Electoral, a estas alturas ya se rebasó, imaginémonos cuántas radiodifusoras en Acapulco, en Chilpancingo, en Iguala, en Taxco, en Zihuatanejo, en todo lo que es Tierra Caliente y hagamos cuentas, un diagnóstico elaborado por un grupo de la coalición desde los primeros cinco días de campaña nada más en monto.

La Presidenta:

Diputado, ¿le permite una interpelación al diputado David Guzmán?

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Al término, compañera presidenta, entonces firmar un pacto para respetar las normas que nos

están vigilando el desarrollo de este proceso electoral es validar precisamente todo lo que hace el Partido Revolucionario Institucional.

Queremos calidad de miembros de la coalición democrática PRD-PRT-PT estamos valorando la posibilidad de la firma del pacto pero desde luego una serie de propuestas.

Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, señoras y señores.

Me parece siempre bien venida la prudencia de un líder, todo un caballero como es el diputado, sin lugar a dudas, Severiano de Jesús Santiago, porque con la prudencia que le caracteriza dice primeramente admiramos la iniciativa del Ejecutivo y luego con contundencia dice estamos analizando la posibilidad de firmar este acuerdo de civilidad, estamos valorando dijo esa posibilidad, qué bueno, esa es la prudencia democrática a la que en mi intervención anterior vine a convocar, no a obligar de ninguna manera, este convenio no es producto de un derecho y de una obligación aunque en el último de los casos es derecho de la ciudadanía y obligación de los partidos políticos el conducirse con absoluta paz en una contienda electoral.

Celebro sí, la prudencia del diputado Severiano de Jesús Santiago como líder, no solamente dirigente del Partido del Trabajo, lamento como lo es de lamentarse la virulencia y estridencia injustificada del diputado Saúl López Sollano, yo no viene a pedirle que se obligara o quedase obligado, de ninguna manera, fue una convocatoria afectuosa, atenta, así lo manifesté y quedará una copia a los medios de comunicación, jamás ni obligué ni habré de obligar al Partido de la Revolución Democrática, estaría yo faltando a esa prudencia democrática a la que he aludido porque decir con torpeza que cometí la torpeza me parece poco afortunado, tal vez se me venga a la memoria

compañeras y compañeros diputados el que alguien se haya sentido herido o que a alguien no le gustó porque le esté sucediendo lo que al doctor Frankenstein cuando creó el monstruo y después de haberlo creado y ver la magnitud de su obra quisieron destruirlo y el primero que se opuso fue Frankenstein, no quisiera de ninguna manera hacer alguna consideración al respecto pero tal parece que el león se sintió herido como reza el *jus vulgari*.

No hay fundamento legal diputado López Sollano, es una iniciativa no obligatoria sino a motu proprio para poder hacer un llamado a la civilidad al Partido de la Revolución Democrática.

Que no lo van a firmar, bueno, nadie los va a obligar jurídicamente hablando pero la historia, el juicio de la historia es implacable, porque si el proceso electoral vive momentos más violentos que el del de San Juan de las Flores seguramente aquellos que no quisieron firmar el pacto de civilidad tendrán que soportar el juicio de las urnas.

Como lo saben dijo el diputado que no lo vamos a firmar, pues lo sabemos porque así lo manifestó su líder, estar supraordenando la paz en las elecciones y la paz social a la entrega de un cemento me parece por demás irrisorio, que estemos supraordenados o superditados a contrario sensu a la voluntad popular, que tengamos que hacer como dijo Severiano de Jesús algunas consideraciones encantados de la vida, la democracia es perfectible, los acuerdos de civilidad también los son, si hay consideraciones de hecho y de derecho a la que pudiesen en un momento dado llegar al convenio, bienvenido sea.

No es extraño que en esta tribuna esté solicitando una tregua al ERPI y al EPR, lo he solicitado en otras ocasiones, lo he solicitado por la violencia que se vive en mi municipio y entonces y ahora y siempre estaré luchando por la paz en Coyuca y en el estado de Guerrero y he dicho que cualquier camino que nos lleve a la paz es válido para no encontrarnos con la violencia, si hay una tregua como dijo el autor y el poeta no implica claudicar, esa tregua nos permitirá a los guerrerenses poder vivir un proceso democrático electoral que seguramente será limpio porque fue limpio el proceso democrático que por

primera vez vivimos en México y que nos tiene aquí como representantes populares, porque la serie de reformas que se hicieron en ese entonces con padrón con fotografía y otras normas jurídicas nos permitieron arribar a esta Honorable Soberanía, que es perfectible, claro que es perfectible, como todo en un proceso electoral.

No es presuncional ni especulativo, mucho menos torpe, gracias, a esta Honorable Soberanía en que esa torpeza no se dijo de otra manera como aquí hemos estado acostumbrados muchas veces, ojalá y pueda mi escrito ser tomado con la buena fe que me inspiró el hacerlo, la buena fe de tener paz en contra de la violencia, la buena fe de tener partidos políticos y no enemigos políticos, la buena fe de estar siempre viéndonos como adversarios políticos y no como aquellos que tengamos que versar nuestros discursos y nuestros debates en la diatriba o en la falacia, yo creo en la buena fe del Partido de la Revolución Democrática, lamento si definitivamente la virulencia del diputado López Sollano otrora prudente, paciente y tolerante.

No veo en mi escrito, firmado también por mis compañeros, algún ataque al Partido de la Revolución Democrática; por el contrario siempre se trata de un llamado a la paz, por eso quiero en esta ocasión ratificar mi llamado a la paz, si el camino es la tregua bienvenido, si la firma del pacto de civilidad obedece a ciertos acuerdos, ciertas normas, ciertas conductas, ciertas apreciaciones que haya que enmendar y corregir bienvenido pero siempre y cuando marchemos todos por el camino de la paz.

Señora presidenta, muchas gracias, por su oportunidad.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Con su permiso, señora presidenta.

Voy hacer un esfuerzo por no exaltarme como mi compañero Saúl López Sollano, según el diputado David Guzmán y el diputado Ezequiel, pero haré un esfuerzo más grande para no exaltarme como el diputado David

Guzmán, me costará más trabajo, tampoco hablaré aterciopelado simplemente hablaré como hablo porque creo que la forma de hablar de cada quien pues es muy propia y cada quien va a hablar como quiera y como acostumbra.

Yo creo que quien hizo este documento intenta una trampa muy burda y quiere venir a acorralar al Partido de la Revolución Democrática, a este Recinto, en una formulación que nada tiene que ver con el documento y la iniciativa de pacto de civilidad; a lo largo del documento se dice que es una iniciativa por la situación que vive Guerrero en materia de violencia, se dice que se trata de la preservación del Estado de derecho, se dice que se trata de la existencia de grupos al margen de la ley, de las confrontaciones violentas en nuestro estado, entre familias y ciudadanos, etcétera, de la existencia del EPR, se dice que vulnera la paz e inhibe el voto y se hace un llamado a que depongan las armas y se incorporen al sistema de partidos políticos entiendo, se reitera el llamado a los grupos armados, el compromiso con la observancia del derecho, etcétera.

Señoras y señores diputados, esta temática no tiene nada que ver con la civilidad, es un extremo, es un extremo del término que quiere poner al PRD de lado de la violencia, civilidad para hablar en términos lo más sencillo posible significa respeto, significa educación y hay bandoleros que sonrientes con toda atención pueden matar a un cristiano y no por eso deja de ser muy civilizado, ¿verdad?, no por ello, con todo respeto vienen aquí con voz aterciopelada a dejar, deslizar calificativos, yo creo que este juego entre civilidad y violencia no es la cuestión esencial que debe ocupar a esta Legislatura, porque además hay situaciones que aquí se han venido a reiterar en otros momentos y que hoy se desconocen y hay iniciativas que aquí hemos aprobado y que hoy se les trata de desconocer.

Miren, en otros momentos se ha dado mucho realce a los procesos electorales y los avances que significan los resultados y los términos en que se han dado estos procesos electorales, cuando menos recuerdo de los dos últimos procesos resaltados como procesos electorales ejemplares en los que no ha habido problemas poselectorales, ¿por qué si los dos últimos procesos electorales no han tenido problemas poselectorales?, se llega hacer un llamado al

pacto de civilidad, ¿por qué?, simplemente porque se trata de poner la trampa que he mencionado antes.

Aparte, hemos aprobado aquí una reforma electoral en la que hemos homologado con la Ley Federal Electoral órganos ciudadanizados, el Consejo Estatal Electoral y los tribunales electorales fundamentalmente, ¿por qué los hemos aprobado? Porque queremos los procesos electorales en manos fundamentalmente de estos órganos y de repente nos llegan las rémoras, ya no conduce este Congreso los procesos electorales, ya no tiene nada que ver el gobernador con los procesos electorales, es competencia del Consejo y los tribunales electorales.

El problema de la violencia señalado en el documento es un problema que ha existido en procesos electorales antes de los procesos electorales y después de los procesos electorales y por cierto cuando hemos hablado de problemas de violencia han venido a tribuna a decir que ¿por qué hacemos apología de la violencia? Y que cosa es este documento sino una apología de la violencia, porque unas posiciones en un momento, porque otras posiciones en otro momento, yo digo, yo digo sin descalificar que dejemos que los partidos políticos en un sistema electoral que nosotros hemos impulsado hacia la ciudadanización se entiendan en el órgano ciudadanizado llamado Consejo Estatal Electoral y que sean los tribunales los que determinen quiénes han sido civilizado y quién no en el proceso electoral y que sea el propio Consejo Estatal Electoral el que diga qué partido está siendo civilizado o no, o qué partido está respetando o no la Ley Electoral, no desnaturalicemos, desde los propios personajes que han aprobado estas reformas la existencia de esos órganos electorales, compañeros no lo hagamos no caigamos en eso, ni sí, ni no, simplemente que lo resuelvan los partidos en el ámbito de su competencia.

No voy a entrar a la polémica a cerca de la calidad moral de cada quien en lo que a respetar la ley, a lo que en respetar procesos electorales y en lo que a responsabilidad en actos de violencia que atentan contra los guerrerenses tiene cada quien, desde los gobernantes pasando por los diputados, el poder judicial y cualquier ciudadano.

Tampoco estamos ante una ciudadanía que tenga una edad infantil todavía, ciertamente nos hemos venido ateniendo al juicio de la historia y nos hemos venido ateniendo al ciudadano; los procesos electorales son los juicios de la sociedad, los tres últimos procesos han condenado a la baja al Partido Revolucionario Institucional y han llevado a la alza al Partido de la Revolución Democrática con todas sus campañas que nos ponen falsamente de lado de la violencia, todas esas campañas no les sirven de nada, la ciudadanía sabe muy bien qué es lo que está sucediendo en el estado de Guerrero.

Yo creo, yo creo que con responsabilidad y permanentemente, no en coyunturas electorales, tenemos que estar preocupados de la situación de violencia en el estado de Guerrero, tenemos que ir a profundidad a una solución de los grupos armados, pero no es nada más en los términos en que se está planteando, también el Ejecutivo estatal tiene que considerar la posibilidad del diálogo que ya lo ha hecho alguna vez y ha dado marcha atrás.

Yo creo que, y aquí también ya lo hemos planteado en otras ocasiones, todas las fracciones debieran discutir una salida, para proponer una salida al problema de los grupos armados en Guerrero y solicitarle y plantearle al gobernador del estado alguna solución, no nada más insisto en coyunturas electorales, todo el tiempo hasta que se solucione.

Gracias, compañera.

La Presidenta:

Señor diputado Escalera, tiene usted la palabra.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, público asistente.

Quienes en el camino de la democracia llegamos a un puesto de representación popular como forma protocolaria después de merecer el respaldo popular, se nos hace protestar, cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen la sociedad en la que vivimos como compromiso que cierra la actividad en la cual con nuestras inquietudes concluimos una etapa democrática electoral.

Hablar de un pacto de civilidad establece a mi juicio un compromiso adicional tendiente a perfeccionar la marcha que por el sendero de la democracia ha hecho ya la sociedad de Guerrero, los guerrerenses, el alma colectiva de los guerrerenses ya sea manifestado por este sendero y creo que quienes estamos aquí presentes, estamos múltiplemente obligados a respetar esta forma de vida que revive sin duda la forma de actuar del pueblo de Guerrero y de México.

No comprendo honradamente el porqué la cerrazón a la firma de un pacto que en un momento dado y en acopio de las palabras de mi dilecto amigo Sergio Tavira que piensa que estrictamente las leyes electorales van a ser las que encarguen y sus organismos de demostrar quiénes faltaron a esas leyes, yo pienso que en momentos como este en que estamos preocupados altamente por la violencia que se ha venido generalizando en nuestra sociedad, firmar un pacto en estas condiciones significa avalar por segunda ocasión el compromiso que hemos contraído de servir a la sociedad de nuestros distritos electorales a la sociedad de Guerrero y a la sociedad de México.

Permítaseme recordar un pensamiento del ilustre Vasconcelos, cuando se refería a la patria, decía: palabras más, palabras menos don José Vasconcelos, que a la patria hay que quererla con la misma fuerza con la que se quiere a una madre, en la inteligencia de que a la autora de nuestros días la amamos tal y como es sin modificación alguna y a la patria hay que amarla para modificarla, mejorándola.

Si este pensamiento lo grabamos como nuestro, lo hacemos nuestro, yo pienso que no tenemos que temer a la firma de un pacto de civilidad en el cual mutuamente nos comprometemos, no abriguemos temores infundados, el pueblo al fin de cuentas es el que está pendiente de nosotros, nuestros partidos a los cuales pertenecemos y defendemos sus colores con todo nuestro empeño están luchando por llegar, por llegar al poder, tenemos presente el proceso electoral para elegir gobernador de Guerrero, vamos a ver en dónde está la penetración real de cada uno a corto plazo ya será febrero la fecha en que culmine este peregrinar por la voluntad popular.

Yo exhorto, como lo han hecho mis com-

pañeros de fracción partidista, los del Partido Revolucionario Institucional, para que recapacitemos y en un ambiente de tranquilidad, de paz interna, como ciudadanos busquemos cómo proyectar esta paz al resto de la sociedad en la firma de ese pacto que a mi juicio tiene mucho que regalarnos como ciudadanos, regalarnos la oportunidad de marchar conjuntamente por arriba de nuestras banderas de partido, teniendo presente que le servimos a una sociedad por arriba de nuestra consideración partidista y a esa sociedad se le respeta con todas las demandas; ahí está esa petición de pacto de civilidad a la cual yo me adhiero, ojalá sea motivo de capacitación a corto plazo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria el punto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 21 votos.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Tengo en mi poder cinco documentos donde se habla de irregularidades que están ocurriendo en el Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, no se alarmen no los voy a leer todos, solamente voy hacer algunos comentarios.

El primer documento es de fecha 11 de mayo del 98, lo firma el Síndico Procurador Jesús Torres, donde hace saber que desde el mes de abril de 1997 no le son entregadas las cuentas para que sean firmadas por él y enviadas a la Contaduría Mayor de Glosa.

En el documento número dos es de fecha 12 de mayo de 1998, lo firma la Coordinadora de autoridades municipales y ejidales de la parte alta de la Sierra de Coyuca de Benítez, donde dan a saber que no se respeta la normatividad para el manejo de los recursos del Ramo 33.

El tercer documento es del 17 de agosto del año en curso, firmado por dos regidores del PRD, doctor Orlando Vélez Rivera y Ernesto Onofre Dorantes, también donde dan a conocer un sin número de irregularidades de violaciones a la ley por parte del presidente municipal.

El cuarto documento es del 7 de septiembre, firmado por ocho regidores, este si se los voy a leer, lo dirigen al Congreso del Estado; está sellado de recibido, así también a la Secretaría Particular del Gobierno del estado, dice:

En observancia de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero y en particular el artículo 59 de la ley referida, los que suscriben regidores de este Honorable Ayuntamiento manifestamos tener conocimiento de las irregularidades con que el presidente municipal maneja los recursos públicos que la Federación y el estado otorgan a este municipio.

Estamos enterados también que el síndico procurador municipal no ha firmado las cuentas públicas desde el mes de mayo de 1997, que la administración municipal tiene la obligación de remitir oportunamente y mensualmente a la Contaduría Mayor de Glosa como lo señala el artículo 77, fracción VI, de la ley en mención.

Conocemos todo lo anterior, ya que el síndico procurador municipal nos ha enviado copia al carbón de todos los documentos que ha girado el Congreso del Estado, en donde denuncia las anomalías y el incumplimiento de la ley por parte del presidente municipal.

Manifestamos todo lo expuesto anteriormente para evitar que se cometa una apresión del presidente municipal.

Sin otro en particular les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente,

Sala de Regidores: Aurelio Nava Díaz, Regidor de Obras Públicas; Luis Yan Zúñiga, Regidor de Educación; Rutilo Baldovinos Torres, Regidor de Desarrollo Rural; Orlando Velez Rivera, Regidor de Salud; Gloria

Navarrete Benítez, Regidora de la Participación Social de la Mujer; Timoteo Vidal Reyes, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; Jorge Salas Balanzar, Regidor de Comercio y Abasto; Ernesto Onofre Dorante, Regidor de Turismo.

Ponen copia al gobernador y al coordinador del Congreso.

Y el quinto documento lo dirigen a la opinión pública, al gobernador, a la Procuraduría General de Justicia, a la Contraloría General del Estado, al Congreso local, a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso local, dice:

Coyuca de Benítez, 8 de septiembre de 1998.

El Cabildo en pleno denuncia públicamente al ciudadano José Luis de la Cruz Reséndiz, presidente municipal de Coyuca de Benítez de desvío de recursos en favor del ciudadano René Juárez Cisneros, obligando a su cuñado el ciudadano Víctor Hugo Catalán Díaz, coordinador de Educación municipal ha utilizar los recursos del Programa Progresá, presionando a las comisiones que llegan a este Honorable Ayuntamiento para que pasen a la casa de campaña de Juárez Cisneros y se registren comprometiendo su voto a favor de este precandidato para así obtener los beneficios de este programa, rechazando totalmente a los simpatizantes de Carlos Javier Vega Memije.

Asimismo, el ciudadano Julio Cesar Diego Galeana, director de Obras Públicas de este municipio y a la vez coordinador de campaña de Juárez, desvía recursos de obras y cemento exclusivamente en favor de simpatizantes de este precandidato.

También hacemos del conocimiento de la opinión pública que el ciudadano síndico procurador desde mayo de 1997 a la fecha, no ha firmado la cuenta pública conforme lo demanda la Ley Orgánica del municipio Libre.

Por todas las irregularidades que el ciudadano presidente municipal ha cometido, de la misma manera se manifiestan los ciudadanos regidores de este cabildo: Gloria Navarrete Benítez, Jorge Luis Salas Balanzar, Luis Yan Zúñiga, Aurelio Díaz Nava, Timoteo Vidal Reyes, Orlando Vélez Rivera y Ernesto Onofre Dorantes.

Dejamos constancia también que en dos ocasiones anteriores se han ya denunciado estas irregularidades al Congreso local y a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso local, sin

obtener respuesta alguna.

Demandamos que el ciudadano presidente municipal tome en cuenta al Cabildo y lo convoque conforme a derecho como lo marcan nuestras leyes y deje su actitud caciquil y personalista en el manejo del Honorable Ayuntamiento de Coyuca.

Por lo anterior solicitamos:

1.- El desafuero del presidente municipal de Coyuca de Benítez, ciudadano José Luis de la Cruz Reséndiz, acuerdo tomado por el Cabildo en pleno al existir quórum, con fecha 8 de septiembre de 1998 a las 18:00 horas en el propio edificio de este Honorable Ayuntamiento.

2.- Que se audite y se sancione conforme a derecho la administración de los recursos por el ciudadano José Luis de la Cruz Reséndiz, para satisfacer la demanda que reclama el pueblo de Coyuca de Benítez.

Están las firmas de las personas antes mencionadas.

Compañeros diputados: como ven ustedes este es un asunto que ya tiene varios meses y considero que no se le ha dado la atención necesaria, adecuada, qué estamos esperando que tomen el Palacio Municipal, que haya enfrentamientos, etcétera, yo creo que ya es tiempo que esta Legislatura, pues sea vigilante efectivamente del manejo de los recursos de las diferentes autoridades de nuestro estado.

En los documentos aparecen sellos de aquí del Congreso, de la Secretaría Particular del Gobierno y hasta ahorita no se sabe qué es lo que se está haciendo, se está llevando a cabo una auditoría, etcétera, no sabemos.

Me pidieron algunos ciudadanos de Coyuca de Benítez que yo leyera estos documentos porque desean saber sobre la investigación, si es que se está haciendo o se va hacer.

Es lamentable que a varios meses de que se haya hecho del conocimiento tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo no se conozcan resultados.

Gracias, voy hacer entrega de una copia de los últimos documentos para solicitar que se turne a comisiones porque parece que no ha avanzado.

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señora presidenta.

Efectivamente, la preocupación del diputado Justino Damián, en cuanto a lo que a él vinieron a solicitarle, hemos estado también al pendiente de estos asuntos y de esta situación que se vive en el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, han estado aquí los compañeros del Cabildo en pleno con la ausencia claro del presidente municipal, inclusive han sido recibido por el señor coordinador de esta LV Legislatura y el diputado Florencio Salazar Adame los recibió inmediatamente cuando fue solicitado y de acuerdo a la petición que se hizo de la auditoría es conveniente hacer notar a esta Honorable Soberanía que la auditoría debe ser autorizada por el Pleno.

Por lo tanto, para poder proceder a una auditoría, desde hace diez días está ya en Coyuca de Benítez supervisando la situación contable, revisando la situación contable del Ayuntamiento, en atención a la petición que hizo el Cabildo, seguramente derivada de esta revisión contable habrá un resultado de la Contaduría Mayor de esta Quincuagésima Quinta y del informe que nos rinda habremos de darlo a conocer a esta Soberanía para ver si procede o no la auditoría que es menester que este Pleno lo autorice, por lo pronto hay una revisión contable en Coyuca de Benítez que ya tiene diez días y que seguramente los próximos días vamos a tener resultados.

Por lo demás me parece que la cuestión, los argumentos que esgrimen los compañeros regidores en algunos de los documentos que leyó el compañero Justino Damián, hay una verdad parcial, diríamos, porque la situación política que se vivía en el Partido Revolucionario Institucional con la consulta interna, buena fue motivo de muchas especulaciones, fue motivo de una lucha política y como lucha política debe simplemente tomarse, yo me reservo los comentarios en cuanto a que si el Ayuntamiento destinó

o no a través de sus funcionarios algunos recursos para propiciar la campaña del licenciado René Juárez Cisneros, no comparto esta opinión, definitivamente por que fue una lucha que puede ser derivada de distintos conceptos, celebremos la participación sí, del diputado Justino Damián, y que esa preocupación que el tiene es totalmente compartida por hacer una revisión contable en el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez.

Por lo demás, muchas gracias, señora presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta (a las 16:25 horas):**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día primero de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés